



Convocatoria: Practicante pre- profesional para el Programa Forestal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, con 30 años de experiencia, con fines educativos y científicos en materia ambiental, que ha trabajado de manera ininterrumpida en la promoción de políticas y legislación ambiental, con el objetivo de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del derecho ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general. Todo ello se canaliza a través de sus cuatro áreas de trabajo: el Programa de Política y Gestión Ambiental, el Programa de Conservación, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad y el Programa Forestal.

Específicamente, el Programa Forestal (en adelante el “Programa”) tiene como objetivo principal que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

En este sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos el Programa requiere la contratación de un practicante preprofesional estudiante de Derecho con conocimiento e interés en temas de derecho ambiental, encargado de dar apoyo legal conforme al detalle indicado en el punto 3 siguiente.

2. Perfil requerido

- Estudiante de la carrera profesional de Derecho, que se encuentre cursando el octavo ciclo de la carrera en adelante, con experiencia y/o conocimientos en temas de derecho ambiental e interés en investigar temas relacionados a políticas públicas y gestión ambiental a nivel multisectorial y descentralizado.
- Proactivo, organizado, con alto grado de sentido de responsabilidad y capacidad adaptativa, de forma tal que pueda enfrentar con suficiente criterio y creatividad, posibles contingencias en el desarrollo de actividades.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.



- Disposición para realizar viajes en el marco de los proyectos y consultorías que desarrolle el Programa.
- Habilidad para trabajar bajo presión y dar apoyo a diversos proyectos en paralelo, así como tener un buen desenvolvimiento y capacidad de relacionamiento con terceros.
- Recomendable estar en el tercio superior y haber cursado la materia de Derecho Ambiental.
- Dominio del idioma inglés.
- Dominio en programas de Microsoft Office.

3. Actividades esenciales

- a. Contribuir en la elaboración informes y documentos de análisis legal ambiental y sobre recursos naturales priorizados por el Programa Forestal.
- b. Apoyar en la asistencia y acompañamiento legal que la SPDA brinda a instituciones del Estado – de ámbito nacional, regional y local.
- c. Contribuir en la elaboración de artículos y documentos académicos como fuente de información para la sociedad civil y las entidades públicas.
- d. Apoyar la participación en espacios de diálogo y debate, con distintos actores clave en temas ambientales.
- e. Apoyar en la absolución de consultas legales y en la elaboración de informes jurídicos con enfoque objetivo sobre el análisis y aplicación de las normas legales ambientales y sus implicancias.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, el postulante al cargo de practicante deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas, conforme a los fines del Programa.

4. Plazo de contratación

- Del 16 de abril al 30 de setiembre de 2018.
- Fecha de inicio requerida: 16 de abril de 2018.

5. Remisión de CV

Se recibirán los CV sin documentar hasta el 06/04/2018 al siguiente correo electrónico oportunidadeslaborales@spda.org.pe debiendo colocar el siguiente asunto: **Practicante PF 2018.**